

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la plataforma digital **“Expo Carreras TDF”**, impulsada por el Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a través de la Secretaría de Políticas para las Juventudes, por su aporte al acceso libre, centralizado y permanente a la información sobre la oferta académica y de formación laboral disponible en la provincia, así como a la orientación vocacional, la continuidad de las trayectorias educativas y la igualdad de oportunidades.

Dip. Paulo Agustín Tita

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés de esta Honorable Cámara la plataforma digital “Expo Carreras TDF”, una herramienta desarrollada con el propósito de reunir, sistematizar y difundir la oferta académica y de formación laboral disponible en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

La plataforma es impulsada por el Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia de la provincia, a través de la Secretaría de Políticas para las Juventudes, como parte de una política pública destinada a facilitar el acceso de estudiantes, jóvenes, familias y de la comunidad en general a información clara, actualizada y accesible sobre las distintas alternativas de formación existentes en el territorio provincial.

La plataforma digital “**Expo Carreras TDF**” se incluye en un proceso sostenido de políticas públicas de orientación educativa y laboral desarrollado a partir de las sucesivas ediciones presenciales de la Expo Carreras y Oficios realizadas en las distintas ciudades de la provincia. En 2026, esta política tendrá continuidad con la realización de la séptima edición de la Expo Carreras y Oficios.

La experiencia acumulada durante estas jornadas, la participación de instituciones educativas y formativas y la necesidad de extender en el tiempo y en el territorio el acceso a la información dio lugar, inicialmente, a la conformación y actualización de un catálogo digital y, posteriormente, a su consolidación como una plataforma de consulta permanente. De este modo, la herramienta complementa las instancias presenciales y permite acceder durante todo el año a la oferta académica, técnica y de formación en oficios disponible en Tierra del Fuego.

Expo Carreras TDF permite consultar en un único entorno digital carreras universitarias, tecnicaturas, ciclos de complementación curricular, profesorados,

propuestas de formación profesional y capacitaciones en oficios ofrecidas por instituciones educativas públicas y privadas radicadas en la provincia.

La plataforma es resultado de un trabajo articulado con más de veintitrés instituciones educativas y reúne aproximadamente cuatrocientas cincuenta propuestas académicas y formativas. Su concentración en un único sitio facilita la identificación de las opciones disponibles, sus características, modalidades de cursado y demás información necesaria para evaluar las distintas alternativas.

Asimismo, la incorporación de herramientas de búsqueda y comparación entre carreras e instituciones representa un avance significativo en materia de acceso a la información. La dispersión de datos, la falta de actualización y la dificultad para conocer la totalidad de la oferta disponible suelen constituir obstáculos concretos al momento de decidir la continuación de los estudios o el inicio de una capacitación laboral.

En este sentido, la plataforma contribuye a reducir las asimetrías de información existentes entre quienes cuentan con mayores recursos o redes de acompañamiento y quienes encuentran más dificultades para acceder a orientación educativa y profesional. El carácter libre, digital y permanente de la herramienta amplía su alcance y permite que las consultas no queden limitadas a la realización de eventos presenciales o a determinados momentos del calendario educativo.

Este aspecto adquiere especial relevancia en Tierra del Fuego, donde las distancias, los costos de traslado y las características geográficas del territorio pueden condicionar el acceso presencial a las instituciones y a sus canales de información. Una plataforma provincial centralizada permite conocer las oportunidades existentes en Ushuaia, Río Grande y Tolhuin sin necesidad de realizar desplazamientos previos y favorece una mirada integral de la oferta formativa fueguina.

La disponibilidad de información adecuada y oportuna resulta esencial para que las personas puedan adoptar decisiones vocacionales informadas. Elegir una carrera, una tecnicatura o una formación en oficios supone evaluar intereses personales, posibilidades económicas, duración, modalidad de cursado, perspectivas laborales y condiciones de acceso. La intervención estatal resulta valiosa cuando brinda herramientas que hacen más transparente y accesible ese proceso de decisión.

La iniciativa también puede contribuir al fortalecimiento del arraigo y a la construcción de proyectos de vida en la provincia. La difusión de las alternativas de formación existentes permite que las juventudes conozcan oportunidades que muchas veces permanecen invisibilizadas y evalúen la posibilidad de iniciar o continuar sus trayectorias educativas dentro del territorio fueguino.

Al mismo tiempo, la articulación entre la oferta educativa, la formación profesional y las necesidades del mundo del trabajo constituye un elemento relevante para el desarrollo económico y productivo provincial. La formación de capacidades locales favorece la inserción laboral, mejora las oportunidades de especialización y contribuye a generar recursos humanos vinculados con las particularidades y demandas de la matriz productiva fueguina.

El artículo 14 de la Constitución Nacional reconoce el derecho de todos los habitantes de enseñar y aprender. Por su parte, el artículo 75, inciso 19, encomienda al Congreso la sanción de normas que aseguren la igualdad de oportunidades y posibilidades sin discriminación alguna y garanticen los principios de gratuidad y equidad de la educación pública estatal.

La Ley de Educación Nacional 26.206 establece que la educación y el conocimiento son un bien público y un derecho personal y social garantizados por el Estado. También dispone que la política educativa nacional debe asegurar una educación de calidad con igualdad de oportunidades, facilitar el acceso a los estudios superiores y desarrollar procesos de orientación vocacional que permitan una adecuada elección profesional y ocupacional.

En particular, el artículo 126, inciso g), de dicha ley reconoce el derecho de los estudiantes a recibir orientación vocacional, académica y profesional-ocupacional que posibilite su inserción en el mundo laboral y la prosecución de otros estudios. La plataforma “**Expo Carreras TDF**” constituye una herramienta concreta y accesible para colaborar con el ejercicio efectivo de ese derecho.

Las tecnologías digitales, cuando son utilizadas con criterios de accesibilidad, actualización y servicio público, permiten ampliar el alcance de las políticas educativas y acercar el Estado a la ciudadanía. No reemplazan el acompañamiento personal ni las

políticas integrales de orientación vocacional, pero constituyen un complemento relevante para democratizar el acceso a la información y facilitar decisiones educativas mejor fundamentadas.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de resolución.

Dip. Paulo Agustín Tita